DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	182
Fecha:	24/03/2020

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 5/2020 de Generación de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial por importe de **399.300,00€.**

"Se instruye el expediente **número 5/2020** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2020 mediante **Generación de Crédito por Ingreso** por importe de **399.300,00 Euros**, a la vista del informe emitido por el Jefe del Servicio conforme a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con motivo de la pandemia del virus COVID 19 que ha llevado a declarar el estado de alarma en nuestro país, prorrogado hasta el día 11 de abril, se hace preciso un esfuerzo ímprobo del conjunto de las administraciones públicas por lograr, en el menor tiempo posible, su total erradicación, procediendo a adquirir mascarillas sanitarias homologadas con el fin de distribuirlas en los centros asistenciales, ya sea entre el personal que presta sus servicios en los mismos, bien entre los usuarios, para poder paliar, en algo, los riesgos del virus.

A tal efecto, las Diputaciones de Granada, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén, han firmado con fecha 23/03/2020 un convenio para comprar 1.000.000 de mascarillas homologadas, correspondiendo su contratación a la Diputación Provincial de Jaén, adoptando el compromiso cada una de las diputaciones enunciadas de aportar las siguientes cuantías, de acuerdo con lo estipulado en el convenio:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL	IMPORTE
Granada	66.550,00
Cádiz	133.100,00
Huelva	66.550,00
Córdoba	133.100,00
TOTAL COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN	**399.300,00**

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/wqxfVcqAyf2ePjHuourQtA==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	24/03/2020 12:53:09
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	24/03/2020 11:22:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wqxfVcqAyf2ePjHuourQtA==	RS001C2G	PÁGINA	1/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	182
Fecha:	24/03/2020

De conformidad con lo previsto en el art. 13.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto se propone la siguiente modificación en los estados de ingresos y de gastos, habiéndose creado el proyecto de gasto 2020/OA/29 "Adquisición mascarillas COVID 19"

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.46100	Aportación Diputación Granada compra mascarillas COVID 19	66.550,00
000.46101	Aportación Diputación Cádiz compra mascarillas COVID 19	133.100,00
000.46102	Aportación Diputación Córdoba compra mascarillas COVID 19	133.100,00
000.46103	Aportación Diputación Huelva compra mascarillas COVID 19	66.550,00
	TOTAL	**399.300,00**

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
903.2310.22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	399.300,00
	TOTAL	**399.300,00**

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-La legislación aplicable, en lo esencial, viene contemplada en los artículos 181, 43 a 45 y 13, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del R.D. 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada ley y de las vigentes Bases de Ejecución, respectivamente que establecen que la Generación de crédito por ingresos son modificaciones al alza del presupuesto de gastos financiados con determinados ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.

II.-El procedimiento se regula en el citado artículo 13 concurriendo en el expediente los documentos que acreditan la existencia de compromisos firmes de aportación por parte de las Diputaciones indicadas anteriormente.

III. El órgano competente para su aprobación es el Sr. Presidente, previa propuesta de la Diputada responsable de Economía y Hacienda, y será ejecutivo desde su aprobación.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/wqxfVcqAyf2ePjHuourQtA==

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	24/03/2020 12:53:09
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	24/03/2020 11:22:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wqxfVcqAyf2ePjHuourQtA==	RS001C2G	PÁGINA	2/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

En consecuencia, una vez que se emita informe por la Intervención, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda del expediente nº 5/2020 de Generación de Crédito por Ingreso, el cual habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, siendo del siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.46100	Aportación Diputación Granada compra mascarillas COVID 19	66.550,00
000.46101	Aportación Diputación Cádiz compra mascarillas COVID 19	133.100,00
000.46102	Aportación Diputación Córdoba compra mascarillas COVID 19	133.100,00
000.46103	Aportación Diputación Huelva compra mascarillas COVID 19	66.550,00
	TOTAL	**399.300,00**

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
903.2310.22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	399.300,00
	TOTAL	**399.300,00**

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para que, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación".

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que se produce por el compromiso firme de aportación de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica, en calidad de Organismo Intermedio del Fondo Social Europeo

Y existiendo una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente número **5/2020** de Generación de Crédito por Ingreso, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos la siguiente modificación:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa	
PRESIDENCIA	

Resolución:	182
Fecha:	24/03/2020

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.46100	Aportación Diputación Granada compra mascarillas COVID 19	66.550,00
000.46101	Aportación Diputación Cádiz compra mascarillas COVID 19	133.100,00
000.46102	Aportación Diputación Córdoba compra mascarillas COVID 19	133.100,00
000.46103	Aportación Diputación Huelva compra mascarillas COVID 19	66.550,00
	TOTAL	**399.300,00**

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
903.2310.22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	399.300,00
	TOTAL	**399.300,00**

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/wqxfVcqAyf2ePjHuourQtA==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	24/03/2020 12:53:09
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	24/03/2020 11:22:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wqxfVcqAyf2ePjHuourQtA==	RS001C2G	PÁGINA	4/4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				